



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN CUARTA-**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Radicación:	11001333704220170017900
Demandante:	ARLEX GARCÍA RAMÍREZ
Demandado:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Procede el Despacho a convocar a las partes para el día 25 de febrero de 2020 a partir de las 9:00 am, para llevar a cabo de manera virtual la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarenta y Dos Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C. - Sección Cuarta:

RESUELVE:

PRIMERO. Fijar el día **4 de marzo de 2020** a partir de las 9:00 a.m. para llevar a cabo de manera virtual la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA.

SEGUNDO. Exhortar a la parte pasiva del debate para que cite y haga comparecer a la diligencia a la testigo técnico y perito Dra. Nancy Martínez Bonilla.

TERCERO. Medidas adoptadas para hacer posibles los trámites virtuales: La ruta de acceso al vínculo para acceder a la diligencia se comunicará a través del correo electrónico suministrado por las partes dentro del expediente, que para los apoderados deben corresponder a los registrados en el sistema SIRNA.

Con el objeto de garantizar la publicidad de las actuaciones el vínculo también será publicado en el micrositio web del Juzgado.

El equipo de cómputo, tableta o móvil utilizado deberá contar con dispositivos de audio y video que permitan visualizar la diligencia e intervenir en la misma, a fin de garantizar la participación de todos los interesados.

Los canales virtuales estarán habilitados treinta (30) minutos antes del inicio de la diligencia, con el propósito de que los intervinientes accedan a la plataforma y reporten al secretario los inconvenientes que se presenten, a efectos de superarlos antes del inicio de la diligencia. Para tal fin, podrá hacer uso de la línea celular número 3134895346.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO
JUEZ**

Firmado Por:

**ANA ELSA AGUDELO AREVALO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 042 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cd806ceb62c257f44b512d8acb27bfd396c7dc2196410421d99ecb8171d59bb**

Documento generado en 23/02/2021 02:42:10 AM